

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 289

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°203 de fecha 26.12.2025 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°233 de fecha 22.12.2025 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°554 de fecha 05.12.2025 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.290.178-8 a nombre de Servicios Médicos Neurológicos José Javier Jiménez E.I.R.L. del SII. Certificado de Dominio Vigente Folio N°134962, Carátula N°203612 de fecha 11.11.2025 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Autorización para utilización de domicilio de fecha 14.11.2025. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 06.11.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la propiedad. Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal Tributario. Formularios 29 de noviembre y diciembre del año 2025 del SII. Poder Especial de fecha 02.12.2025.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	SERVICIOS MÉDICOS NEUROLÓGICOS JOSÉ JAVIER JIMÉNEZ E.I.R.L.
RUT	78.290.178-8.
GIRO	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS.
UBICADO EN	
ROL	625-399.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$34.876.-
TOTAL	\$34.876.-

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal

2. D.A.F.

3. Depto. Rentas

4. Inspección Municipal.
- Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

